



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0929/2025
Pág. 1/2

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS EN EL MARCO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 17/2025 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA PARA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS. ID N° 471.330

30 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/412/2025 de fecha 30 de julio del 2025, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC: 80028529-8 representada por el Lic. David Paéz, del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 17/2025 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA PARA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS. ID N° 471.330

El Informe de Evaluación de Ofertas, contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC: 80028529-8 representada por el Lic. David Paéz,

La Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas en sus Art. 59 – Administrador de Contrato, Art. 79 - Designación de Administrador de Contrato y Art. 80 – Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la adjudicación a la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC: 80028529-8 representada por el Lic. David Paéz, del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 17/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA PARA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS. ID N° 471.330, por un monto total de guaraníes cuatro millones. (G. 4.000.000.-), a ser imputado al Objeto del Gasto 254 – PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Item	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
	Seguro de Responsabilidad Civil (Monto Total: Hasta la suma de Gs. 200.000.000 (doscientos millones) Las pólizas tendrán una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2025.) Cobertura (Máximo hasta 45 personas)	Unidad	EVENTO	1	-	4,000,000	4,000,000





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0929/2025

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS EN EL MARCO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 17/2025 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRESIVA PARA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS. ID N° 471.330

Art. 2° Autorizar la administración del contrato al Ing. Gabriel Duarte Zaracho para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.

Art. 3° Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones

Art. 4 Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la División de Control de Contratos.

Art. 5° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

